

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales****O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

25 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2024, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato titulado “Servicios auxiliares para 7 Centros de mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SER-022779/2023.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Servicios auxiliares para 7 Centros de mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 98341130-5.
 - e) Acuerdo marco (si procede) No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Perfil del contratante” de 8 de septiembre de 2023.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Valor estimado: 1.903.431,20 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 865.196,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 181.691,16 euros.
 - Importe total: 1.046.887,16 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de diciembre de 2023.
 - b) Contratista: Integración Social de Minusválidos, S. L.
 - c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 576.450,87 euros.
 - IVA (21 por 100): 121.054,68 euros.
 - Importe total: 697.505,55 euros.
6. Formalización: 4 de enero de 2024.

Dada en Madrid, a 8 de enero de 2024.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, P. D. (Resolución 170/2023, de 16 de febrero), la Jefa de División de Contratación Administrativa, Estela Vázquez Lacunza.

(03/296/24)

